



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN
Resolución de aprobación 0003731 del 18 de noviembre de 2019
de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué
Nit. 800.018.761-8

F- 100.03.01
Versión: 3
Vigencia: 2022

**ACUERDO No. 10
(Octubre 05 de 2023)**

Por medio del cual se realizan unos **traslados presupuestales** en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION para la vigencia 2023.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA EXALUMNAS DE LAPRESENTACIÓN, en uso de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

- a) Que el artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, estableció que es función del Consejo Directivo introducir ajustes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y gastos presentado por el rector en forma desagregada y liquidada.
- b) Que mediante Acuerdo N° 08 de noviembre 10 de 2022, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION de Ibagué para la vigencia fiscal de 2023.
- c) Que existen apropiaciones con recursos de fuente de recursos propios con saldo disponible susceptibles de ser contracreditadas y apropiaciones con fuente de recursos propios que acusan déficit presupuestal que necesitan ser acreditadas dentro del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION, para la vigencia fiscal 2023, de conformidad con la justificación que ha presentado el Rector – Ordenador del Gasto.
- d) Que el Consejo Directivo autorice efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, y Plan Anual de Adquisiciones – PAA de acuerdo a las necesidades de bienes y servicios requeridos.

Que, con base a las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponible para ser contracreditadas y trasladada la siguiente partida del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2023, así:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN
Resolución de aprobación 0003731 del 18 de noviembre de 2019
de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué
Nit. 800.018.761-8

F- 100.03.01
Versión: 3
Vigencia: 2022

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	1.650.000,00
2.1	Funcionamiento	1.650.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.650.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.650.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1.650.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.650.000,00
2.1.2.02.02.008.03	Impresos y publicaciones	1.650.000,00
2.1.2.02.02.008.03.01	Impresos y publicaciones - Propios	1.650.000,00
	TOTAL CONTRACREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.650.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el contracrédito del artículo anterior efectúese los siguientes créditos en las partidas del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2023, así:

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	1.650.000,00
2.1	Funcionamiento	1.650.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.650.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.650.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1.650.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.650.000,00
2.1.2.02.02.008.04	Teléfono	1.000.000,00
2.1.2.02.02.008.04.01	Teléfono - Propios	1.000.000,00
2.1.2.02.02.008.07	Mantenimiento Mobiliario y Equipo	650.000,00
2.1.2.02.02.008.07.01	Mantenimiento Mobiliario y Equipo - Propios	650.000,00
	TOTAL CREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.650.000,00

ARTICULO TERCERO: Efectuase las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto, del Plan Anual de Caja –PAC y del Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la Institución Educativa Técnica Exalumnas de la Presentación.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA
PRESENTACIÓN**
Resolución de aprobación 0003731 del 18 de noviembre de 2019
de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué
Nit. 800.018.761-8

F- 100.03.01
Versión: 3
Vigencia: 2022

COMUNÍQUISE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Ibagué a los 05 días del mes de Octubre de 2023

JAVIER ECID VÁSQUEZ RODRÍGUEZ
Rector

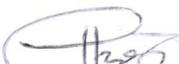

SORAYA DEL PILAR LOZANO
Representante Docentes Jornada Mañana

LEIDY CRISTINA QUINTERO CALLEJAS
Representante Docentes Jornada Tarde


LEYLA PATRICIA MEJIA DIAZ
Representante medios de Producción


KAROL DAYANA MONCALEANO VILLANUEVA
Representante Exalumnas


MANUELA SOFIA ORJUELA
Representante de Alumnas


HEIDY PAOLA BRÍÑEZ ARANGO
Representante de Aso padres


LUZ MAYURY GARCIA
Representante Consejo de Padres